



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 26 - DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN**

María José Albert Gómez
Presidente de la Comisión

María García Pérez
Secretario de la Comisión

María del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión

María Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado del UNED de Tenerife siendo las 9,30 horas
29 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Teoría de La Educación y Pedagogía Social

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

PÉREZ JORGE, DAVID

17,00

2.º

LÓPEZ AGUILAR, DAVID

15,00

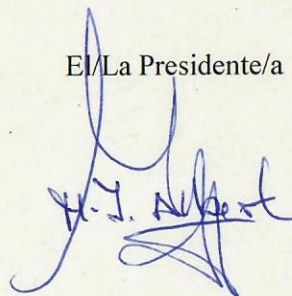
3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: María José Albert Gómez

El/La Secretario/a



Fdo.: María García Pérez

El/La Vocal



Fdo.: María del Pilar Hernández
Rodríguez

El/La Vocal



Fdo.: María Cristina García
Vargas



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 26

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Departamento:	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL		
Asignatura 1:	DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN	Código 1:	63901046
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								CONDIC. LENGUA MAX.2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL TOTAL MAX. 25		
1	CASTAÑO RAMOS, MARÍA NIEVES	SI	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00	6,25	
2	GÓMEZ JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER	SI	1,00	1,50	0,00	2,00	0,10	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70	
3	HIDALGO MÚÑOZ, BENJAMÍN BORJA	SI	1,98	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	4,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,48	
4	LÓPEZ AGUILAR, DAVID	SI	2,50	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	3,00	0,40	1,00	4,40	0,40	0,20	0,50	1,10	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	0,00	15,00	
5	MORALES RANDO, CELIA	SI	1,96	1,50	1,00	2,00	0,10	0,50	5,50	0,00	3,00	0,00	0,10	3,10	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	10,90	
6	PÉREZ JORGE, DAVID	SI	2,30	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	2,00	1,10	0,50	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,00	17,00	
7	RODRÍGUEZ BRAVO, JOSÉ MIGUEL	SI	1,48	1,50	1,00	0,00	0,10	0,00	4,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,58	
8	RODRÍGUEZ PÉREZ, JEZABEL	SI	2,74	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	
9	SÁNCHEZ DE LA ROSA, CRISTINA	SI	1,39	1,50	0,00	0,00	0,40	0,50	3,79	0,00	1,00	0,00	0,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,89	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 26

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 2e y 2f se han puesto los criterios específicos del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
En el apartado 2e se da un 0,1 a la persona que ha realizado un curso relacionado con la educación a distancia que no es de la UNED, y por cursos diseñados
En el apartado 2f no se tienen en cuenta aquellas diplomaturas que dan acceso al segundo

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 3c se ha especificado un 0,1 por curso/asignatura en ejercicio de la función tutorial
En el apartado 3a y 3b se han utilizado los criterios específicos del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social donde se indica "Solo se



Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 26

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 4c, siguiendo los criterios aprobados en el departamento, se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría: 0,10 por publicación en
En el apartado 4a se siguen el criterio del departamento Teoría de la Educación donde se indica "Se contabiliza hasta 0,2 por artículo que cumpla los requisitos de

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

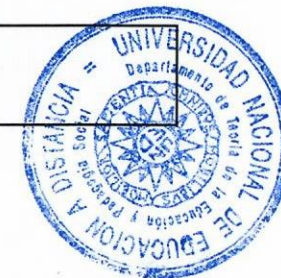
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Siguiendo los criterios aprobados en el departamento, los candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura: 4 puntos.
Siguiendo el mismo criterio, los candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas: 3 puntos.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]